

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 2017-01445.

Atendiendo que el proceso de la referencia se terminó mediante sentencia del 9 de diciembre de 2021, por secretaría archívense las presentes diligencias, conforme se ordenó en el numeral séptimo de la precitada decisión.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7157243978d5c7ef0d187c8c6e4623ea3df9194e8532e65fb21ee0cd2320931**

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 113 de 27 de septiembre de 2023.

Documento generado en 26/09/2023 03:30:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>